



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----**

Siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día quince de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, haciendo constar que ostentan el cargo de suplentes en el orden citado los ciudadanos diputados Celia María Rivas Rodríguez, David Abelardo Barrera Zavala y Enrique Guillermo Febles Bauzá.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Marco Alonso Vela Reyes señaló que la presente sesión de la Sexagésima Primera Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el propio Presidente expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de diciembre de 2017 y concluirá el 15 de enero del año 2018". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Marco Alonso Vela Reyes manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO: DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

SUPLENTE:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

SECRETARIO: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día viernes quince de diciembre del año dos mil diecisiete.

**PRESIDENTE:**

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

**SECRETARIO:**

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ  
SUÁREZ.

**SECRETARIO:**

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.